

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART PONS

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS
FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de Don José Renato STEGER, residente en B a r c e l o -
n a - - - - -
por "UN BARNIZ DE COMPOSICION QUIMICA PARA CUEROS E IMITACIONES"
(Clase 34ª. Grupo 4º del Nomenclator).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar al recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un barniz aplicable a las pieles o cueros en general y a las diversas imitaciones que de los mismos se fabrican.

El barniz de referencia se caracteriza por ser absolutamente inatacable, indisoluble, impermeable e inalterable, aparte sus condiciones de gran elasticidad o flexibilidad que permite un alargamiento de ocho centímetros por metro, con lo que se obtienen capas de barniz que no se agrietan o rompen en ningún caso.

Consiste en esencia el barniz objeto de esta patente en un compuesto de:

ACEITE DE RICINO.	103. gramos.
ETER METILICO.	150. "
ACETONA.	250. "
DISOLVENTE EGALON.	80. "

ALCANFOR DISUELTO EN ETHER.	12.	gramos.
METILONA.	10.	"
FÒSFATO TRIGRESILIO.	15.	"
CHAROL TRANSPARENTE CONCEN- TRADO.	80.	"
LACA TRANSPARENTE PERMEOL.	100.	"
COLOR BASICO DE ANILINA.	200.	"

La proporción en que dichas sustancias entraran en la composición del barniz podra ser mayor o menor en alguno o algunos de los ingredientes citados, sin que por ello se altere la integridad del preparado cuya composición y porcentaje es esencialmente el que acaba de indicarse.



Para la aplicación de este barniz sobre las pieles es indispensable someterlas previamente a operaciones adecuadas que tengan por fin el destruir el curtido químico de aquellas, el cual formaria un precipitado.

A tal efecto se someten los cueros a un raspado por medio de una muela de esmeril muy fina, con lo que se destruye completamente el curtido y a continuación se colocan en un baño de eter metilico a fin de obtener el perfecto desengrasado de sus poros, con cuyas operaciones se facilita la infiltración del barniz en los mencionados cueros o pieles de que se trate.

En el presente invento seran variables los medios de preparación o mezcla de los ingredientes que constituyen dicho barniz, el color del mismo, las aplicaciones que de el se hagan, medios manuales o mecanicos que para el raspado y desengrasado de las pieles a barnizar se utilicen, forma de aplicación del barniz y en fin todo cuanto no altere cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1º. Un barniz aplicable a los cueros o pieles en general y a sus imitaciones, previa y convenientemente raspadas y desengrasadas, y compuesto de:

ACEITE DE RICINO - ETHER METILICO - ACETONA - DISOLVENTE EGALON-
ALCANFOR DISUELTO EN ETHER - METILONA - FOSFATO TRICRESILIO -
CHAROL TRANSPARENTE CONCENTRADO - LACA TRANSPARENTE PERMEOL -
COLOR BASICO DE ANILINA.-

- 2º. El barniz de la reivindicacion anterior en el cual los ingredientes indicados lo integran en la siguiente proporcion:

ACEITE DE RICINO.	103.	gramos.
ETHER METILICO.	150.	"
ACETONA.	250.	"
DISOLVENTE EGALON.	80.	"
ALCANFOR DISUELTO EN ETHER.	12.	"
METILONA.	10.	"
FOSFATO TRICRESILIO.	15.	"
CHAROL TRANSPARENTE CONCENTRADO.	80.	"
LACA TRANSPARENTE PERMEOL.	100.	"
COLOR BASICO DE ANILINA.	200.	"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencia-
lidad del objeto de la patente descrita que recaera sobre:

"UN BARNIZ DE COMPOSICION QUIMICA PARA CUEROS E IMITACIONES"

Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas
y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Mayo de 1929.

P. A.

